

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2022 00939 00**

Agréguese a los autos lo informado por el liquidador OSCAR JAVIER ANDRADE POLANIA, respecto a la imposibilidad de aceptar el cargo para el que fue designado.

De igual forma, agréguese al expediente lo informado por la Superintendencia de Notariado y Registro, así como lo manifestado por el Juzgado 67 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **172**, hoy **26 de octubre de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eed3db72d786475d42e07b0698ec8006d09c73a243a9806ef5cccf68992f1a4**

Documento generado en 24/10/2022 06:40:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>